

Salud digna

Honrando la memoria de la pequeña Amelia Salazar Jorquera que falleció el 4 de julio de 2018, la Sala despachó a la Cámara Baja, el proyecto que declara ese día para la defensa de la salud digna. Esto en consideración a la negligencia médica que experimentó la citada menor, al negársele una cama UCI pediátrica que sí estaba disponible.

Con 33 votos a favor, los congresistas respaldaron la moción que ahora queda en condiciones de ser promulgada como ley dado que la Comisión de Salud del Senado no realizó modificaciones a su contenido.

Precisamente se eligió el 4 de julio porque ese día murió la pequeña Amelia en el hospital Van Buren de Valparaíso producto de una neumonía. La idea es contar con una salud digna en el sector público. Por eso la Comisión dio su apoyo a esta moción esperando que sea un día de reflexión para el personal sanitario.

Los parlamentarios recordaron varios casos similares, en los que pacientes fallecieron esperando la debida atención. Respecto al caso de Amelia, se mencionó que hace poco salió el fallo. Lo que motivó a la familia no fue la compensación económica. Se llegó a un acuerdo porque la doctora responsable reconoció su culpa.

También se describió la experiencia de la familia Salazar Jorquera y cómo el dolor se transformó en un movimiento por la salud digna, en el que también participan las organizaciones de pacientes que han vivido situaciones similares con resultado de muerte o diagnósticos irreversibles.

En esa misma dirección, los congresistas enfatizaron la necesidad de reflexionar sobre el trato al paciente, la humanización de la atención y la empatía en los recintos de urgencia.